

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02 – 2017

FECHA REALIZADA: VIERNES 03 DE MARZO DEL 2017

AGENDA TRATADA:

01. PUNTO UNO: CASO DEL DOCENTE Ms. VÍCTOR CHÁVEZ SALAZAR.
02. PUNTO DOS: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACION DE LA ESCUELAS PROFESIONALES.
03. PUNTO TRES: PROPUESTA DE DIRECTIVA DE GESTION ACADEMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
04. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PROGRAMA Y MANUAL DE INDUCCIÓN A INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
05. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE ENCARGATURA DE SECRETARÍA ACADÉMICA POR VACACIONES DEL SECRETARIO ACADÉMICO TITULAR.
06. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE CONTRATO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROEFSIONAL DE ENFERMERÍA
07. PUNTO SIETE: PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES COORDINADORAS DE COMISIONES DE ACREDITACIÓN POR LA VISITA DE SINEACE.
08. PUNTO OCHO: PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES DE MATEMÁTICAS
09. PUNTO NUEVE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 04-2017 DEL
VIERNES 24 DE MARZO DEL 2017



[Signature]
Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DÉCANA



[Signature]
Ms. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO

En la ciudad de Trujillo, Siendo las nueve horas del día viernes tres de marzo del dos mil diecisiete, se reunieron en el local del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (Pabellón I-508), presididos por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 02–2017 de Consejo de Facultad.

Con el quórum reglamentario de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión. La señora Decana saludo a los miembros del Consejo de Facultad, acto seguido les solicitó, las dispensa del acta de la sesión anterior.

DESPACHO

1. Oficio N°093-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo tres (03) carpetas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

- Oficio N° 097-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo tres (03) carpetas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

3. Oficio N° 101-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo tres (03) carpetas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

4. Oficio N° 109-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo la Directiva de Gestión Académica, la que ha sido revisada y actualizada en concordancia a las nuevas Directivas de la Universidad y Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

5. Oficio N° 112-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo dos (02) carpetas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

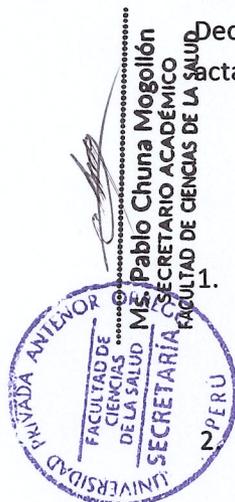
PASÓ A ORDEN DEL DÍA

6. Oficio N° 123-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo tres (03) carpetas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

7. Oficio N° 128-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo dos (02) carpetas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA



8. Oficio N° 132-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo dos (02) carpetas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

9. Oficio N° 139-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo una (01) carpeta para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

10. Oficio N° 140-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el Programa de Inducción a Ingresantes así como el Manual de Inducción para Estudiantes Ingresantes, a fin de que se revisen y aprueben de considerarlos procedentes..

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

11. Oficio N° 141-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo una (01) carpeta para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

12. Oficio N° 146-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo una (01) carpeta para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

13. Oficio Múltiple N° 002-2017-VIN-UPAO remitido por el Señor Vicerrector de Investigación solicitando tenga a bien designar a los Coordinadores de la Unidad de Investigación de la Facultad, uno por Escuela Profesional, según lo establecido por el acuerdo del Consejo Directivo.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

14. Oficio N° 224-2017-DAJ-UPAO remitido por el jefe del Departamento de Asesoría Jurídica remitiendo opinión que el Departamento Académico de Ciencias no cuenta con coordinadores de área, por lo que debe corregirse dicha situación, que de persistir puede generar contingencias que luego la Universidad estaría obligada asumir respecto a una actividad que finalmente no está establecida. Irregularidad que por lo demás propicia los problemas a los que se refiere al docente Ms. Víctor Chávez Salazar.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

INFORMES

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

1. El jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicitó información sobre la carga académica del Dr. Nicanor Ibañez Herrera, dándoles a conocer que el mencionado docente no tiene horas lectivas en la Facultad de Ciencias de la Salud sino en la de Medicina Humana.
2. Se ha recibido la visita del Embajador de Chile, quien se ha quedado impresionado por el campus, la tecnología e infraestructura de nuestra Universidad, y ha ofrecido gestionar alianzas estratégicas con las más importantes universidades de su país, para el intercambio académico y cultural.

3. Al Secretario Académico se le han asignado vacaciones, por lo que es necesario designar al docente que se encargará de la secretaría mientras dure su ausencia.

SE TOMO CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

1. Los días 8 y 9 de marzo se tendrá la segunda visita de seguimiento de SINEACE, y los planes de mejora no se ha avanzado mucho, porque las responsables de comisiones son docentes contratadas. La Resolución Rectoral emitida sólo considera al Comité de Calidad de la Escuela cuyo trabajo debe finalizar el 9 de marzo.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

1. En la segunda visita de seguimiento de SINEACE, se va a entrevistar a las coordinadoras de cada comisión, pero ninguna de ellas tiene contrato en este momento. Es imposible abordar todo el trabajo relacionado a acreditación si no se cuenta con el apoyo de dichas comisiones.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

2. Se requiere la asignación de 15 horas adicionales a su carga lectiva a la docente Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar para el trabajo del Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela

PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

3. A la docente Dra. Tula Bustamante Villalobos se le han asignado sólo 02 horas lectivas en el ciclo académico 2017-10, el resto de su carga serán horas dedicadas a investigación para que realice un trabajo en su área.

4. Se ha venido desarrollando charlas sobre estilos de vida saludable en las playas de la ciudad, las mismas que han servido además para hacer promoción a la carrera.

DR. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

En la sede de Piura, aún no se tiene idea de los grupos formados en las asignaturas que están a cargo del Departamento Académico de Ciencias, el motivo es que se ha reestructurado la carga llevando a que cerca del 75% de los curso de Matemáticas se hayan distribuido entre los días jueves a sábado, razón por lo que existen aproximadamente 39 horas sin cubrir, siendo necesario el contrato de por lo menos 3 docentes.

En reunión con la Sra. Rectora se mencionó que ya no había concurso para ingreso de docentes, se consultó al VAC para encontrar una solución como es el de profesor invitado, pero mencionaron que en cursos de básicas no puede haber esa condición.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

PEDIDOS

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

1. Para el cumplimiento del aspecto financiero de los talleres desarrollados por la escuela Profesional de Obstetricia, se han presentado dificultades en la parte virtual del Programa de la Oficina de Planificación, habiéndose demorado demasiado los trámites.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

ORDEN DEL DÍA

01. PUNTO UNO: CASO DEL DOCENTE Ms. VÍCTOR CHÁVEZ SALAZAR.

DRA. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

El docente Ms. Víctor Chávez Salazar, dentro de los docentes de química, es el más nuevo, quién en su momento resultó favorecido con alto número de horas, aún contraviniendo lo establecido sobre la asignación de carga en la Directiva Académica anterior. Debo señalar, que la universidad contrata al docente por el número de horas que considere pertinente.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

El contrato de los docentes culmina una vez que finaliza el semestre académico

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Los coordinadores son docentes que gozan de toda la confianza y apoyan al Jefe de Departamento colaborando en la distribución horaria. En el área de química, existen docentes que no tienen las habilidades en el uso de aula virtual y recurren a otros colegas para el ingreso de sus notas. Así también desconocen el manejo de los equipos usados en las prácticas de laboratorio.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Uno de los criterios de evaluación para los docentes es el manejo de tics, si un docentes no hace uso de la herramientas informáticas no tiene la capacidad de acreditarlo y debe haber un compromiso de su parte para asistir a capacitaciones del uso de aula virtual, así como aquellas relacionadas al manejo de equipos de laboratorio.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

El docente universitario debe cumplir con cierto perfil, a fin de garantizar la calidad de enseñanza

SE ACORDÓ:

"RECOMENDAR al Jefe del Departamento Académico de Ciencias asigne horas al docente Ms. Víctor Chávez Salazar de acuerdo a la disponibilidad de horas"

"Establecer conciliación entre los docentes y fomentar así un clima de armonía en el trabajo".

02. PUNTO DOS: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACION DE LA ESCUELAS PROFESIONALES.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

El señor Vicerrector de Investigación solicita se designe a los Coordinadores de la Unidad de Investigación de la Facultad, uno por Escuela Profesional, y debe ser un docente nombrado.

Debo indicar que en cada Escuela Profesional ya existen docentes que vienen trabajando desde hace tiempo en la elaboración de los planes de investigación, por lo que considera que se debería ratificarlos, en el caso de la Escuela Profesional de Enfermería es la Dra. Josefa Magdalena Cabrera Díaz y en la Escuela Profesional de Obstetricia la Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzáles

A continuación solicitó al pleno del Consejo de Facultad sus observaciones sobre el punto tratado. No habiendo observaciones,

SE ACORDÓ:

"Aceptar la propuesta de la señora Decana, en el sentido de ratificar la designación de las

docentes que anteriormente se hiciera a solicitud de su Despacho: Dra. Josefa Magdalena Cabrera Díaz como representante de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería y a la Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzáles como representante de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Obstetricia”:

03. PUNTO TRES: PROPUESTA DE DIRECTIVA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, ha presentado la Directiva de Gestión Académica, documento que direcciona las actividades propias de la carrera.

A continuación solicitó al pleno del Consejo de Facultad sus observaciones sobre el punto tratado. No habiendo observaciones.

SE ACORDÓ:

“Aprobar la Directiva Académica N° 01 Gestión Académica de la Escuela Profesional de Enfermería del Ciclo Académico 2017”.

04. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PROGRAMA Y MANUAL DE INDUCCIÓN A INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, ha presentado el Manual de inducción a ingresantes, documento en el que se da a conocer a los nuevos estudiantes los deberes, derechos y obligaciones que deben tener en cuenta durante el tiempo de estudios en la carrera.

A continuación solicitó al pleno del Consejo de Facultad sus observaciones sobre el punto tratado. No habiendo observaciones.

SE ACORDÓ

“Aprobar las propuestas presentadas por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería sobre el Programa de Inducción a Ingresantes y Manual de Inducción para Estudiantes Ingresantes, orientada a brindar información a los estudiantes ingresantes de la carrera de Enfermería, actividad que se desarrollará en la primera semana de inicio de clases del Ciclo Académico 2017-10”.

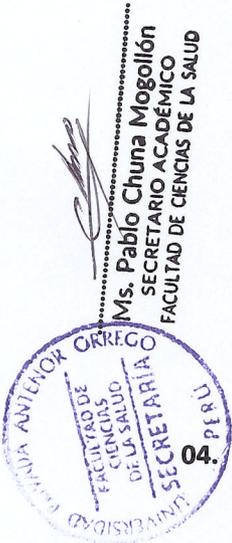
05. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE ENCARGATURA DE SECRETARÍA ACADÉMICA POR VACACIONES DEL SECRETARIO ACADÉMICO TITULAR.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

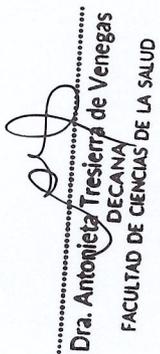
El secretario Académico ms. Pablo Chuna Mogollón, debe cumplir con su periodo vacacional durante los días 10 a 19 de marzo, y afín de continuar con las actividades de la secretaría académica, propone encargar al Dr. Jorge Leyser Vidal Fernández, mientras dure la ausencia del titular.

SE ACORDÓ

“Encargar la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud al Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, por el periodo comprendido entre 10 al 19 de marzo del 2017”.



Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



06. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE CONTRATO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Se ha emitido una Resolución Rectoral, en la que se indica que el contrato de las docentes que son miembros del Comité de Calidad y Acreditación de las Escuelas culmina el 09 de marzo, sería adecuado que esta fecha se extienda hasta fin del presente año, ya que el trabajo de acreditación no se puede interrumpir, y así poder cumplir con todas las planificadas.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Se considera que los miembros del Comité sean docentes nombradas, pero debo señalar que algunas de ellas no cumplen con los requisitos y además no se integran en las actividades que desarrolla la Escuela.

SE ACORDÓ

"Solicitar a la Señora Rectora el contrato por 20 horas no lectivas, a partir del 10 del presente mes hasta el fin del ciclo académico, de las docentes que integran los Comités de Calidad y que no tienen la condición de docentes ordinarias".

"Solicitar a la Señora Rectora la asignación de 15 horas adicionales a la docente Ms. Olga Gessy Rodríguez Aguilar, para el trabajo del Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 02 de Enero hasta la finalización del primer Semestre Académico".

07. PUNTO SIETE: PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES COORDINADORAS DE COMISIONES DE ACREDITACIÓN POR LA VISITA DE SINEACE.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Las docentes Coordinadoras de cada Comisión a la fecha no tienen nexo laboral y por lo tanto no existe un documento de respaldo que avale su participación en la entrevista a las coordinadoras de cada una de las comisiones que realizará el evaluador de SINEACE.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Se debe tener mucho cuidado, y evitar que se entre en contradicciones, pues se generaría cierta informalidad en relación a criterios considerados por SINEACE.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

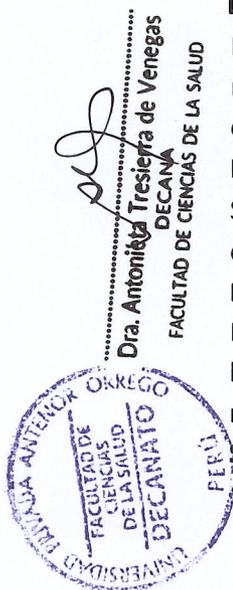
Es necesario Informar a alta dirección sobre el problema que se generaría al no tener vínculo laboral en la institución, ya que son docentes contratadas que han venido colaborando de manera voluntaria.

SE ACORDÓ

"Solicitar a la Alta dirección que de manera urgente tenga a bien disponer lo pertinente".

08. PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 093. 097, 101, 112, 123, 128, 132, 139, 141 y 146-2017-EPE-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el



que se considera la aptitud de las siguientes veintiuno (21) egresadas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería:

1. ARGOMEDO RAMOS PETRONILA
2. ARTEGA BOCABEGRA FLOR SOFIA DE LOS ANGELES
3. BRIONES ALVARADO ROSA ANGELA
4. CASTILLO CABRERA LISSETH DEL ROCIO
5. HERRERA GUTIERRES LUCILA NOEMI
6. LEIVA AZNARAN KATHYA NATHALY
7. LEIVA LOZADA GIPSY KATEHERINE
8. LUNA VASQUEZ DIANA
9. MENDOZA VALDEZ BEATRIZ
10. NUNJA PORTALES JOSSELYN ALEJANDRA
11. OTINIANO FLORES JENNY HANGHY
12. PAREDES ALVAREZ CIELO MARYSOL
13. PAZ PORRAS CAROL RUT
14. PERALTA OLIVARES JAHIR ERIC
15. REINALT COBEÑAS CLUADIA TAMARA
16. RIVAS DÍAZ KAREN AZUCENA
17. ROJAS RODRIGUEZ KATHY DIANA
18. SALINAS ZAVALA FANNY DANELLY
19. SANCHEZ MUÑOZ ANA PAULA JIMENA
20. TASSON FLORES MARIA JOSE
21. VILLANUEVA SÁNCHEZ MARÍA DEL PILAR

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expedita para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes veintiuno (21) egresadas:

1. ARGOMEDO RAMOS PETRONILA
2. ARTEGA BOCABEGRA FLOR SOFIA DE LOS ANGELES
3. BRIONES ALVARADO ROSA ANGELA
4. CASTILLO CABRERA LISSETH DEL ROCIO
5. HERRERA GUTIERRES LUCILA NOEMI
6. LEIVA AZNARAN KATHYA NATHALY
7. LEIVA LOZADA GIPSY KATEHERINE
8. LUNA VASQUEZ DIANA
9. MENDOZA VALDEZ BEATRIZ
10. NUNJA PORTALES JOSSELYN ALEJANDRA
11. OTINIANO FLORES JENNY HANGHY
12. PAREDES ALVAREZ CIELO MARYSOL
13. PAZ PORRAS CAROL RUT
14. PERALTA OLIVARES JAHIR ERIC
15. REINALT COBEÑAS CLUADIA TAMARA
16. RIVAS DÍAZ KAREN AZUCENA



Dra. Antonieta Trésiera de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



17. **ROJAS RODRIGUEZ KATHY DIANA**
18. **SALINAS ZAVALA FANNY DANELLY**
19. **SANCHEZ MUÑOZ ANA PAULA JIMENA**
20. **TASSON FLORES MARIA JOSE**
21. **VILLANUEVA SÁNCHEZ MARÍA DEL PILAR”**

Siendo las doce horas del día viernes tres de marzo del dos mil diecisiete, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores Consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 02-2017 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.




Dra. Antorjeta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD